



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: jueves, 03 de Diciembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

EDICTO. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.  
SUPLEMENTO DE CRÉDITO

**3244**

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177.2, en relación con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el expediente nº 1410/2020 de suplemento de crédito, que modifica el presupuesto municipal para 2020.

El mismo ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 01/12/2020, siendo su fuente de financiación: Bajas de créditos no comprometidos, estimados reducibles.

Los interesados legitimados podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento reclamaciones contra el mismo, por los motivos establecidos en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el B.O.P.

Marchamalo, a 1 de diciembre de 2020. El Alcalde. Rafael Esteban Santamaría